COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 397.199.

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ**.
De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión del Código de Contratación (CC), inc. "a" de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 3893/20.**
Yo, **Cap C INT HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ**, Jefe de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES PUBLICAS N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA**, declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por la firma del **Contrato N° 31/2021**, Correspondiente a la **LCO N° 10/2021** para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOR FUERA DE BORDA**", antes del plazo establecido en la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas", el motivo cual se realizó la suscripción del Contrato antes del tiempo establecido, obedece a la imperiosa necesidad de contar con las reparaciones de varios motores fuera de borda los cuales son utilizados en embarcaciones que son destinadas para la realización de patrullas fluviales fronterizas en todo el territorio de Paraguay, en cumplimiento de la misión cual es en el ámbito naval: custodiar la integridad territorial, defender a las autoridades legítimamente constituidas y la seguridad integral de la navegación a fin de contribuir con el cumplimiento de la misión de las FF.AA.NN.

COMANDO DE LA ARMADA – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – JEFATURA

HUGO ARNALDO RAMOS BRITEZ
Cap C INT – Jefe de la UOC N° 3